

Causas del problema. En lo que concierne al TSE, la situación conflictiva allí ha sido provocada por el manejo de asuntos administrativos y financieros.

Conflictos en cortes agrietan lazos entre jueces y perturban labores

WANDA MÉNDEZ
Santo Domingo, RD

En dos altas cortes se han producido conflictos internos en los últimos meses, provocando un agrietamiento en las relaciones entre los jueces y afectando las labores de esos tribunales.

El impasse en el Tribunal Superior Electoral (TSE) por el manejo de asuntos administrativos y financieros se suma a un enfrentamiento similar acontecido hace

unos meses en la Suprema Corte de Justicia (SCJ), por disgustos de dos jueces y de un consejero con decisiones adoptadas por su presidente, Luis Henry Molina, por el Pleno y por el Consejo del Poder Judicial.

También hubo inconformidades a lo interno por el cierre de los tribunales y la celebración de audiencias virtuales, modalidad que empezó a implementarse a raíz de la pandemia de la Covid-19.

La convocatoria del Consejo

Nacional de la Magistratura (CNM) hecha por el presidente Luis Abinader el pasado miércoles, a fin de renovar la matrícula del TSE, ocurre en momentos en que impera un conflicto interno en esa alta corte.

Esta confrontación se da a partir de medidas dispuestas por su presidente, Marcos Cruz García, que han sido consideradas ilegales y arbitrarias por 4 magistrados.

Al parecer este impasse apresuró la convocatoria del



Los dos cortes con conflictos recientes son la SCJ y TSE.

CNM para este viernes, faltando dos meses para concluir la actual gestión, en julio próximo.

Traslado

En abril, el juez de la SCJ, Moisés Ferrer Landrón, interpuso una acción de amparo en reclamo de que sea dejado sin efecto su traslado a la sala penal, dispuesto por el Pleno de la Corte. La acción fue declarada inadmisibles por el Tribunal Superior Administrativo, pero el magistrado recurrió la decisión al Tribunal Constitucional.

Mientras, a principio de febrero, el consejero Leonardo Recio Tineo fue suspendido, y lo atribuyó a una denuncia que interpuso ante la Procuraduría General de la República para que sea investigado el presidente de la SCJ, por presuntas irregularidades en la jurisdicción inmobiliaria.



EMBAJADA DEL PERÚ
República Dominicana



ELECCIONES GENERALES 2021 DEL PERÚ

Se invita a los miembros de la comunidad peruana, en cuyo DNI figure la República Dominicana como domicilio, a ejercer su derecho al sufragio en la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021 para elegir al Presidente de la República y a Vicepresidentes.

Fecha y horario de votación: domingo 6 de junio de 2021, entre las 8:00 y las 16:00 horas. Es obligatorio llevar el DNI en físico.

Centros de votación:

- **Santo Domingo:** Sede de la MCC Arquidiócesis de Santo Domingo (Casa San Pablo), ubicado en Av. Rómulo Betancourt 1060, sector Bella Vista, Distrito Nacional, cerca al Downtown Center.
- **Santiago de los Caballeros:** Sede del Ayuntamiento del Municipio de Santiago de los Caballeros, Av. Juan Pablo Duarte No. 51.

El local de votación en la segunda vuelta, y los miembros de mesa, serán los mismos que en la primera vuelta.

Para conocer su local de votación, se agradecerá ingresar al enlace: <https://www.consultamiembrodemesa.eleccionesgenerales2021.pe/#/>

Para ejercer su derecho al voto no se tiene que pagar la multa por no asistir en primera vuelta o por no haberse presentado a la instalación de la mesa.

A fin de evitar el contagio del COVID-19, los electores deberán cumplir lo siguiente:

- Portar en todo momento su mascarilla o protector facial.
- Respetar estrictamente el distanciamiento social y evitar las aglomeraciones.
- No asistir acompañados de menores de edad ni de personas que no sufragarán.
- Respetar las indicaciones de la Policía y del equipo de la Embajada del Perú en República Dominicana.
- Llevar consigo su propio lapicero azul.

En caso de necesitar mayor información, se agradecerá escribir a conper-santodomingo@hotmail.com o llamar al 809 399 9966.

Santo Domingo, 21 de mayo de 2021



PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución No. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-02-2021	Adquisición de Tóneres para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional.	Martes 06 de mayo, 2021 desde las 2:00 P.M. hasta 3:00 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.poderjudicial.gob.do.

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES